

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de distribución de aguas en Monforte del Cid, tercera fase.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de distribución de aguas en Monforte del Cid, tercera fase, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan.

Tipo de licitación: 950.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Verificación de pago: Por certificación mensual.

Financiación: Ayuntamiento, 475.000 pesetas; Estado 1965, 475.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce y treinta horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 19.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de

....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 8 de noviembre de 1965.—E. Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.691-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de terminación del abastecimiento de aguas en Agost.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de terminación del abastecimiento de aguas en Agost, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Verificación de pago: Por certificación mensual.

Financiación: Ayuntamiento, 300.000 pesetas; Estado 1965, 600.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce y treinta horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 18.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 8 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.690-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización en Novelda.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización en Novelda, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Ayuntamiento, 200.000 pesetas; Estado 1965, 300.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce y treinta horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 10.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja res-

pecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 8 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.689-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Benifallim, primera fase.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado en Benifallim, primera fase, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 300.000 pesetas.

Plaza de ejecución: Doce meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Ayuntamiento, 75.000 pesetas, Estado Plan 1965, 225.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la

misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce y treinta horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 6.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 8 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.688-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la mesa legalmente constituida, en el Salón de Juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días también hábiles contados a partir del siguiente al la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, las siguientes obras correspondientes al plan provincial para el año 1965.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán dentro del plazo arriba citado y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Plaza de Bibataubin, Diputación Provincial); encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, declararán acreditar:

Primero.—No hallarse incurso en las incompatibilidades o incapacidades legales (Decreto 923/1965, de 8 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado y disposiciones concordantes en vigor).

Segundo.—Estar en posesión de carnet de empresa con responsabilidad o tener la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Tercero.—Su personalidad mediante el documento nacional de identidad, y toda relación de mandato, apoderamiento o representación mediante las escrituras correspondientes, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

Cuarto.—Cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra, la tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas.

La fianza provisional, depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate se celebrará licitación verbal entre los empatados presentes durante quince minutos, y de persistir se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 15 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—6.786-A.

Relación que se cita

Título de la obra	Presupuesto total	Plazo — Meses	Subvención corporación	Subvención	Presidencia	Fianza provisional
				1965	1966	2 %
Abastecimiento de aguas de Caniles	1.400.000,00	12	140.000,00	1.000.000,00	260.000,00	28.000
Captación, estación depuradora, conducción primera fase Pinos Puente	3.549.999,98	24	355.006,00	1.000.000,00	2.194.999,98	71.000
Abastecimiento aguas potables de Guadahortuña	1.926.986,18	12	289.047,92	17.612,50	720.325,76	38.540
Abastecimiento de aguas potables de Cortes de Baza	1.365.000,00	18		1.000.000,00	365.000,00	27.300
Abastecimiento aguas potables de La Peza	1.622.256,00	12	243.338,00	1.000.000,00	378.918,00	32.446
Abastecimiento aguas potables de Campotejar	1.632.171,00	12	20.000,00	1.000.000,00	312.171,00	32.644
Puente y accesos sobre el río Guadahortuña en el camino de Alicunde Ortega a la estación de Cabra de Santo Cristo	2.700.000,00	12		1.350.000,00	1.350.000,00	54.000

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes al plan provincial de obras y servicios de 1965 que se citan.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 264, de 16 del actual, inserta anuncio de licitación de las obras correspondientes al plan provincial de obras y servicios de 1965 que se relacionan:

1. Primera fase del alcantarillado en Puenteceres. Presupuesto: 1.929.509,77 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
2. Ampliación del Mercado Municipal de Sangenjo. Presupuesto: 1.090.260,32 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Camino vecinal de Rollo a Siervo-Santa Cristina de Vea-La Estrada. Presupuesto: 973.699,64 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
4. Camino vecinal de Saidres-Silleda. Presupuesto: 700.540,51 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Asimismo se anuncia a licitación—por segunda vez—las obras del mencionado plan, que siguen:

1. Alcantarillado y pavimentación de avenida y travesía López Ballesteros, calle Castor Sánchez y Ramón y Cajal. Villagarcía. Presupuesto: 1.963.204,06 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
2. Reparación camino vecinal de Merza a Ocastro. Silles. Presupuesto: Pesetas 2.161.676,53. Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Reparación del camino vecinal de Rodeira a Boubeta, Cangas. Presupuesto: 563.040 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

Don ... vecino de ... provincia de ... según documento de identidad número ... que acompaña, con residencia en ... provincia de ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas ... y ..., respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras ... cuyo presupuesto asciende a ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de ... (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce horas, no admitiéndose aquellas que vengan por correo, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Subasta al efecto constituida.

Lo que se inserta para general conocimiento.
Pontevedra, 16 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil Presidente, R. Encinas.—El Secretario, J. Pérez-Jofre.—6.789-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan del Plan Provincial de 1965.

Primera.—«Alcantarillado» de Aldover. Presupuesto, 862.672 pesetas; fianza provisional, 17.254 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

Segunda.—«Urbanización Rambla Jaime I», de Cambrils. Presupuesto, 496.691,07

pesetas; fianza provisional, 9.934 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

Tercera.—«Urbanización y ampliación» de Montrouge. Presupuesto, 1.000.147,76 pesetas; fianza provisional, 20.003 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

Cuarta.—«Abastecimiento de agua y alcantarillado» de Vilavert. Presupuesto, 1.647.084,38 pesetas; fianza provisional, 32.942 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

Las bases de la subasta se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de fechas 6 de junio y 17 de noviembre de 1965, pudiéndose examinar los pliegos de condiciones facultativas, así como las particulares y económicas propias de esta comisión y el proyecto en las oficinas de la misma (Gobierno Civil), donde se hallarán de manifiesto desde las diecisiete horas a las veintuna horas de los días hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del último día, debiendo ajustarse al modelo que a continuación se inserta:

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad número, que acompaña, con residencia en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia y «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por cuantía de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.
(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho oficial del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Subasta al efecto constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 18 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Rafael Fernández Martínez.—6.869-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. Objeto.—La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. Fianza provisional.—Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

3. Documentos que deben presentar los licitadores.—(Sobreabierto; se ruega tamaño folio):

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, o en su caso poder notarial o certificación acreditativa de la presentación que ostenta.

3.2. Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado—texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de la constitución de la fianza provisional, señalada en el apartado 2 de este anuncio.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, y Jefatura de Obras Públicas afectada o de la provincia a que corresponda la obra.

4.2. Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 1965.

4.3. Modelo de proposición.—(Reintegrado y en sobre cerrado; se ruega tamaño cuartilla):

«Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras) y en un plazo de (en letra y número) meses, a partir de la orden de iniciación de las obras,
..... de de 196...
(Fecha y firma del proponente).»

5. Apertura de proposiciones:

5.1. Lugar.—La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

5.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 10 de diciembre de 1965.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación.—Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. Documentos de interés para los licitadores.—Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Dirección de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, durante los días y horas de oficina.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Relación que se cita

Número del expediente: 11.125/65. Clase: 01-M. Provincia: Madrid. Denominación de las obras: Proyecto de instalaciones complementarias para los Servicios de la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras. Presupuesto de contrata: 3.460.830,10 pesetas. Fianza provisional: 68.216,60 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1965. Anualidad 1965: 3.460.830,10 pesetas.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Dragado en la dársena» del puerto de Sevilla.

La Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Dragado en la dársena» del puerto de Sevilla, cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro millones cincuenta y tres mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 44.053.483,36).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y reintegradas con arreglo a la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en este anuncio, bajo sobre cerrado, en cuya portada consignará la denominación de la obra a la que se licita y el nombre y firma del proponente.

De cada proposición presentada se entregará en mano un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la documentación, en su caso.

La garantía que se requiere para tomar parte en la subasta pública importa ochocientas ochenta y un mil sesenta y nueve pesetas con sesenta y seis céntimos (pesetas 881.069,66), pudiendo constituirse, en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dicho efecto el afianzamiento, mediante aval constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas Compañías o Sociedades además, de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquéllas, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Documento en que el proponente se compromete a emplear en la ejecución de estas obras solamente buques o artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontones, diques flotantes, chalanas, etcétera) de bandera y construcción o registros nacionales, a efectos de lo establecido en el pliego de condiciones particulares y económicas.

Quinto.—Declaración para las personas

naturales y certificación en el caso de Empresas de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración enumeradas en el artículo cuarto del vigente texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Sexto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y de la licencia fiscal del impuesto industrial o de utilidades.

Octavo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las 13 (trece) horas del día 23 de diciembre de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Sevilla, en el domicilio de la Junta de Obras y Servicios del Puerto (avenida de Molini), el día 28 de diciembre de 1965, a las once horas, ante la Mesa de contratación constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero-Director, el Secretario-Contador, un Abogado del Estado y el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Dragado en la dársena» del puerto de Sevilla, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 16 de noviembre de 1965.—El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—El Secretario-Contador, Juan Solís y Miguel.—6.782-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de laboratorio en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social en Murcia.

Se abre concurso para la instalación de laboratorio en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social en Murcia.

Los concursantes presentarán un pre-

supuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 1.025.000 pesetas y la fianza provisional en 20.500 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Murcia, Andrés Baquero, 8.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Murcia, hasta las trece horas de día 10 del mes de diciembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la Instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 15 del mes de diciembre a las doce horas.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.—8.887-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de acondicionamiento de aire en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social en Murcia.

Se abre concurso para la instalación de acondicionamiento de aire en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social en Murcia.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 4.768.560 pesetas y la fianza provisional en 95.371 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Murcia, Andrés Baquero, 8.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Murcia, hasta las trece horas del día 10 del mes de diciembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la Instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 15 del mes de diciembre a las doce horas.

Madrid, 18 de noviembre de 1965.—8.888-2.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto C.SC-34-65-624, «Nueva central eléctrica y red de distribución en el Aeropuerto de Santiago de Compostela».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto C.SC-34-65-624, «Nueva central eléctrica y red de distribución en el Aeropuerto de Santiago de Compostela», por un importe total máximo de 9.205.191,32

pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de Administración, a realizar en dos anualidades, la primera para el presente año 1965, por un total de 7.932.578,15 pesetas, y la segunda para el próximo de 1966, por 1.272.613,17 pesetas.

El modelo de proposición, pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley de Contratos del Estado, en su artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 184.103,82 pesetas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 13 de diciembre del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—8.792-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Salamanca por la que se anuncia concurso público para contratar al adquisición de diverso mobiliario con destino a esta Delegación Provincial.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Salamanca convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Delegación Provincial de la Organización.

El pliego de condiciones por las que se ha de regir este concurso público podrá examinarse en días hábiles y durante las horas de oficina en la Secretaría Provin-

cial de la Organización Sindical, Ramos del Manzano, 55 (Casa Sindical).

El plazo para la recepción de proposiciones—en la Secretaría Provincial de la Organización—finalizará a las doce horas, transcurridos quince días a partir del siguiente de su publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente anuncio, como así aquellos otros que la convocatoria de este concurso represente, lo serán de cargo del adjudicatario.

Salamanca, 15 de noviembre de 1965.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P., Leopoldo Roldán Calvo.—Visto bueno: El Delegado provincial, Carlos Castillo Peraña.—6.761-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la zona de Crevillet.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas se publica la licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto de contrato la ejecución, por el procedimiento de subasta, de las obras de «Pavimentación de la zona de Crevillet», con sujeción al pliego de condiciones facultativas autorizado por el Arquitecto don Joaquín Barquín Barón, siendo el tipo de licitación en dos millones doscientas veinticinco mil novecientas doce pesetas con setenta y cuatro céntimos (2.225.912,74 pesetas), pudiendo limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien rebajarle.

b) La ejecución de la obra deberá tener efecto y de consiguiente estar terminada en el plazo de ciento cincuenta días, contados a partir de la fecha de formalización del contrato, siendo el plazo de garantía el de doce meses, a contar de

la fecha en que la recepción provisional quede hecha.

c) Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de treinta y tres mil trescientas ochenta y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos (33.388,69 pesetas).

e) La garantía definitiva ascenderá a sesenta y seis mil setecientos setenta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos (66.777,38 pesetas).

f) Modelo de proposición:

Don (edad, estado, profesión, ve-
cindad y domicilio), enterado del pliego
de condiciones facultativas y económico-
administrativas, así como de los demás
documentos obrantes en el expediente, se
compromete a ejecutar la obra de «Pavi-
mentación de la zona de Crevillet» en la
cantidad de (en letra) pesetas, o bien
ofreciendo la baja en el tipo de licitación
de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber cons-
tituido la garantía provisional exigida, así
como la declaración jurada de no hallarse
afectado de incapacidad ni de incom-
patibilidad alguna, y el carnet de Empre-
sa con responsabilidad.

g) Se hace público que durante los
veinte días hábiles siguientes al de la
inserción de este anuncio en el «Boletín
Oficial del Estado» pueden presentarse
proposiciones en pliegos cerrados suscritos
por el propio licitador o persona que le-
galmente la represente en el mismo Ne-
gociado de Obras Municipales, en horas
de diez a trece.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar
en la Casa Capitular, a las doce horas
del día siguiente hábil al en que termine
el plazo de presentación de pliegos, en
cuyo acto tendrá lugar la adjudicación
provisional de las obras y al que pueden
asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 12 de noviem-
bre de 1965.—El Alcalde, Luis Portillo
Ruiz.—6.725-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hace saber Que en el procedimiento número 131-1963, seguido por delito monetario contra otros y Kurt Locher se pronunció sentencia con el número 8.436, de fecha 18 de octubre de 1965, cuyo encabezamiento y parte dispositiva en lo referente es del siguiente tenor literal: «El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto los autos que bajo el número 131-1963 se han seguido ... y contra Kurt Locher, mayor de edad, súbdito suizo, casado con Madeleine Locher, con residencia en Zurich, y habiendo habitado en el domicilio de su esposa en Madrid en algunas ocasiones y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, llamado por edictos que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de septiembre de 1963 y declarado rebelde ante su incomparecencia por auto de 14 de octubre del mismo año ... Fallo que declarando como declaro autores responsables de un delito monetario consumado y continua-

do, debo condenar y condeno en rebeldía a Kurt Locher a pena de tres años de prisión menor con más multa en cuantía de cincuenta millones de pesetas ... Se ratifican en este acto cuantas medidas precautorias han sido adoptadas en el procedimiento, en relación con la persona y bienes de los inculcados; y para caso de insolvencia total o parcial de alguno de los sancionados, deberá cumplirse la prisión subsidiaria que proceda de hacer aplicación de lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1938 en íntima conjunción con la modificación que crea el legislador en el párrafo cuarto del artículo 24 de la Ley de Reforma Tributaria; todo sin perjuicio de hacer aplicación de lo dispuesto en los Decretos de indulto de 24 de junio de 1963 de aplicación en esta jurisdicción especial, según Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de julio del mismo año y del de 22 de julio de 1965, aplicable también, según Orden ministerial de 9 de agosto del mismo año, si bien debe exceptuarse del beneficio de indulto a Kurt Locher, dada la situación procesal de rebelde que sobre el mismo pesa... Al notificarse esta resolución: a los condenados y al rebelde por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» se les hará saber que contra la misma pueden interponer recurso para ante el Tribunal Superior de Contrabando por medio de escritos que necesariamente deberán ser presentados en este Juzgado Especial den-

tro de los ocho días siguientes al de la notificación, haciéndose saber al rebelde que para beneficiarse de tal facultad es imprescindible la previa presencia física del mismo ante el Juzgado Especial. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch. Firmado y rubricado.»

Dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(5.533.)

*

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Delmiro Alfonso Ramos, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, albañil, hijo de Manuel y de Felicidad, natural de Pinela-Braganza (Portugal) y con residencia actual al parecer en Francia, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número cuatro (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número doscientos ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y cuatro; apercibiéndole que de no